

Acuerdo No. CEDH/UT/054/2024

**C. EDGAR CORTEZ MORALES**  
**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

Por este medio, me permito notificarle el Acuerdo de fecha 02 de julio de 2024, recaído en el expediente CEDH/UT/049/2024 derivado de la solicitud de información pública con número de Folio 070136424000049 presentada ante esta Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----

Visto en Oficio Memorándum: CEDH/DSRyAGSV/SR/120/2024, suscrito por la MTRA. CATALINA TORREBLANCA GARCÍA, Directora de Seguimiento de Recomendaciones y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Oficio número CEDH/DQyO/2311/2024 suscrito por la LIC. CLAUDIA CRUZ SIBAJA, Directora de Quejas y Orientaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas y así mismo esta Unidad de Transparencia le pone a su disposición la siguiente liga electrónica: [www.cedhchiapas.org](http://www.cedhchiapas.org), página institucional de este Organismo; en la cual podrá encontrar información de actividades y publicaciones llevadas a cabo por esta CEDH Chiapas. Se da formal respuesta a la solicitud de Información Pública realizada por el C. EDGAR CORTEZ MORALES, de la Plataforma Nacional de Transparencia, registradas con número de Folio 070136424000049, por la Unidad de Transparencia de este organismo, de conformidad con los artículos 67, 68, 70 fracción II, 147, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -

En consecuencia, y con fundamento en lo que establecen los artículos 151 y 152 de la Ley de la materia, hágase entrega de la información atendida en el presente Acuerdo al Solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y una vez hecho lo anterior, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Juan Manuel Zardaín Borbolla, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En cumplimiento al Acuerdo antes reproducido, se le envía la respuesta otorgada, por los funcionarios antes descritos la cual se le hace de su conocimiento en archivo adjunto en formato .ZIP, estando dentro del término legal de notificación de 20 días hábiles. -----

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 02 de julio de 2024

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. JUAN MANUEL ZARDAIN BORBOLLA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Expediente/minutario